



**RESOLUCIÓN de las Cortes de Aragón, de 10 de noviembre de 2020, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Decreto-Ley 8/2020, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican niveles de alerta y se declara el confinamiento de determinados ámbitos territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión Plenaria celebrada el día 10 de noviembre de 2020, han acordado la convalidación del Decreto-Ley 8/2020, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican niveles de alerta y se declara el confinamiento de determinados ámbitos territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 210, de 28 de octubre de 2020.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2020.

**El Presidente de las Cortes de Aragón,  
JAVIER SADA BELTRÁN**